

de los Comunes y leales para el año 1887 a 88 firmando de tipo  
 la cantidad de siete mil seis pesetas 62 cent. que se calcula  
 7006-62 sera el encubieramiento del presente año, ~~anterior~~ igual cantidad  
 cantidad a la del año anterior, sin perjuicio de quedar a las  
 cuentas de las reformas que pudieran ocurrir en el presente.  
 Acordaron que se arrimara a cuenta libros las espigas de com-  
 sumo y tanjados, con el recargo de un setenta por ciento para aten-  
 ciones municipales y goma, un diez por ciento por derechos de  
 cobramientos y introducciones de caudales, y que la subasta se celebrara  
 si se pudiese en un solo acto, y que si no hubiere licitador se celebrara  
 bre una segunda como quiere la Intendencia, y por ultimo si en este  
 acto tampoco hubiere licitador se pondria al reparte y forma  
 la Intendencia de cuotas con arreglo a Intendencia; y que de este acto  
 se saque copias en los referidos a Comunes y cereales para los  
 efectos que la Ley previene.

10/10



Handwritten scribble or signature on the left margin.

Por el teniente Alcalde, se dijo: Que estaba conforme con el despacho  
 de las ordenes suplicas, literas de la anterior del dia dos del corriente,  
 que en cuanto a lo que se refiere de que el Victoriano habia a  
 almanax Camorra, fue que expuso al Alcalde y presento el libro  
 de sesiones el que no se le quiso manifestar, trayendo el mismo a la  
 Hostoria y a don Juan Lopez para testigos de aquel acto, y de  
 fue el notario D. Pascual Poveda para que diese fe de lo ocur-  
 rido y así preventivamente se ejecuto la presente y se dio permiso  
 al presidente y lo concedio, entrando por la habaladizo el Sr.  
 Presidente, se le va a la Intendencia por donde ha venido de  
 las concejales y que se habian concluido del todo, no ha-  
 yandose presente en aquel acto aunque el Alcalde flo-  
 renio Hernan, Julian Guillaum y Victoriano An-  
 les habiendose retirado sustra, el Victoriano fue a la  
 man al teniente Felis Horn y Pedro Moreno;

que el teniente en un dia oira lo que se le preguntó.  
 Luego por el presidente y concejales D. Felix  
 Goulon, Pedro Moreno y Felipe Horn, se dijo que  
 no era cuanto lo que se acababa de exponer por el te-  
 niente Alcalde.

Por el Sr. presidente se manifesto a la Corporacion  
 que en virtud de no llevar la administracion de su car-  
 go, como lo tiene declarado el Sr. Regidor Interinter-  
 di Juan Guillaum Lopez, propony al Ayuntamiento, se  
 relevado del cargo de Interinterdi y que nombra otro  
 del seno de la Corporacion; el Ayuntamiento, entorade p-  
 diez cada uno: Por el teniente de Alcalde que esta  
 conforme con la destitucion que manifesto el p-  
 nimo, tanpreto como se le forme expediente y ya  
 se le forme acto, mientras tanto que esto no se

